

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

969

ORDEN de 6 de febrero de 2019, de la Consejera de Educación, por la que se dispone el cese de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

La Ley 3/2018, de 28 de junio, de modificación de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi en su artículo primero ha modificado la composición del Consejo Escolar de Euskadi y ha suprimido la representación específica de dos grupos:

– Un representante del Colegio de Doctores y Licenciados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

– Un representante de los Colectivos Pedagógicos.

Por ello y de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior ley, y la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a don Eusebio Cadenas Cordero, como miembro de Consejo Escolar de Euskadi, como representante del Colegio de Doctores y Licenciados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Segundo.– Cesar a doña Maria Luisa Jaussi Nieva, como miembro del Consejo Escolar de Euskadi, en representación de los Colectivos Pedagógicos.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de febrero de 2019.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.